



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 4011-4813-MB-2018 // **5055-HCD-2019** – DESPACHO N° 16 - COMISION DE:
PRESUPUESTO, IMPUESTOS Y HACIENDA.-

VISTO

El Expediente N° 4011-4813-MB-2018//**5055-HCD-2019**; Ref. a: Licitación Pública N° 30/2018 para el objeto: "Compra de Insumos y Reactivos para el Servicio de Laboratorio del Centro Sabatto", para Ejercicio 2019 (Fondos Afectados al Programa SUMAR); y

CONSIDERANDO

Que a través del Expediente N° 4813/2018 Original se realizó el llamado a Licitación Pública N° 30/2018 para el día 27 de Diciembre de 2018 mediante Resolución N° 265/2018 de fecha 27 de Noviembre del 2018 con Presupuesto Oficial de \$ 3.193.303,51 (PESOS TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRES CON 51/100);;

Que mediante Decreto N° 124/2019 se adjudicó la mencionada licitación a la Empresa "DROGUERIA PROMEDIC S.R.L.", por un monto de \$ 991.381,00 (PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 00/100), dado el objeto y finalidad de la presente licitación siendo necesaria su adquisición con carácter urgente;

Que resulta necesaria la intervención del Honorable Concejo Deliberante a los efectos de convalidar todo lo actuado en las presentes actuaciones.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 5711

ARTÍCULO 1°: CONVALIDASE la adjudicación al proveedor: "DROGUERIA PROMEDIC S.R.L.", efectuada mediante Decreto N° 124 del 15 de Enero de 2019 por \$ 991.381,00 (PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 00/100).-

ARTICULO 2°: CONVALIDASE lo actuado hasta la fecha en el Expediente N° 4011- 4813-MB-2018//**5055-HCD-2019**, Original y en todo lo relativo a la Licitación Pública N° 30/2018.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponde, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 2 de Mayo de 2019.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **DR. JUAN JOSE MUSSI**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL
Digitalizado
Rodolfo Aguilar
02/05/2019